



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

A la Comisión de Educación y Cultura nos fue turnada por la Dirección de Educación, la propuesta de posponer la entrega del **RECONOCIMIENTO PÚBLICO "MIGUEL F. MARTÍNEZ" EDICIÓN 2012**" al magisterio de la ciudad de Monterrey; por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

En la sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el R. Ayuntamiento de Monterrey aprobó la institución del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey, así como sus Bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento.

Posterior a esto en la sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2009 mediante Dictamen presentado por la Comisión de Educación y Cultura se aprobaron las últimas modificaciones a las Bases Reglamentarias del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey.

En fecha 13 de enero del 2011, el Ayuntamiento de Monterrey, modificó las bases generales para el otorgamiento de la condecoración en su edición 2011.

Y por último en la sesión ordinaria de fecha 29-veintinueve de febrero del 2012 se aprobó la emisión de la convocatoria y así mismo se determinó la sede de la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio.

En este mismo orden de ideas, el jurado del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio 2012, sesionó el día 17-diecisiete del mes de abril del presente año, quien analizó y valoró los expedientes de los candidatos propuestos y emitió su fallo para la elección de los ganadores, asimismo se propuso ante dicho jurado que el evento de premiación se prorrogará debido a la "veda electoral" y que se realizará en sesión solemne después del día 1-uno de julio del 2012.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS

- I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León establece las atribuciones a los Ayuntamientos en cuanto al



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

- fomento de actividades relativas a la promoción de valores cívicos de los habitantes en sus respectivas jurisdicciones.
- II. Que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su Eje Rector 2 denominado "Desarrollo Humano Integral" en la Línea estratégica 7 en materia de Educación se establece como Programas y Proyectos prioritarios la entrega de la Medalla "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey.
 - III. La Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento le compete llevar a cabo la convocatoria de la medalla "Miguel F. Martínez" y propone al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI incisos e), g), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
 - IV. La Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social en términos del artículo 17 fracción II, inciso D), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, establece como atribución: Establecer programas de reconocimiento cívico a los maestros que se distingan por su profesionalismo en la aparición de la educación.
 - V. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su Libro Primero, *de la Integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión*, en su Título Primero, en los artículos 2 2 y 347 1 inciso b, en los cuales se establece: "Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia."

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se pospone la entrega del **RECONOCIMIENTO PÚBLICO "MIGUEL F. MARTÍNEZ" EDICIÓN 2012** al magisterio de la ciudad de Monterrey, hasta que concluyan las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

comicial en términos de lo dispuesto en los artículos 2 2 y 347 1 inciso b, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 03 de mayo del 2012
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTU
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**REGIDORA MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCIA
VOCAL**

**REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA
VOCAL**